

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 25 de marzo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$908.526,00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 35.000,00
TOTAL	\$943.526,00

Armenia Quindío, 05 de abril de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00274-00
Armenia Quindío, siete (07) de abril del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la anterior liquidación de costas elaborada dentro del presente proceso, El juzgado le imparte su respectiva “APROBACIÓN” de conformidad con lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

Finalmente, se requiere a la parte demandante, para aclarar lo pretendido con el oficio presentado el 12 de marzo de 2021, visto a número de orden 23, del presente expediente digital.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 051 DEL 08 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA